**INFORME MENSUAL SEPTIEMBRE**

**CENTRO PARA EL DESARROLLO DE LAS MUJERES**

**ENTIDAD FEDERATIVA JALISCO**

**INSTITUTO JALISCIENSE DE LAS MUJERES**

**MUNICIPIO JAMAY**

**INFORMACIÓN DEL CDM**

|  |  |
| --- | --- |
| Datos generales del CDM: | |
| Entidad: | **Jalisco** |
| Nombre de la IMEF/ Municipio: | **Instituto Jalisciense de las Mujeres Instituto Municipal de las Mujeres Jamay** |

|  |  |
| --- | --- |
| Información del Área Responsable: | |
| Nombre (s) de las (los) responsables de la Meta: | **Lic. Alejandro Chávez Zamudio** |
| Lugar de realización: | **Jamay** |
| Período de elaboración del informe: | **Septiembre 2018** |
| Tipo de atención que se proporciona: | **Asesorías y Capacitaciones** |

**ANTECEDENTES**

A partir de la IV conferencia internacional de las mujeres celebrada en Beijing, China en 1995, se definió una plataforma de acción, en la cual, se trataron varios temas, entre ellos, la violencia en contra de las mujeres. Esta conferencia llegó a definir la creación de Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres (MAM), con el fin de apoyar e integrarlas a la sociedad.

Después de la conferencia internacional, fue creado el Instituto Nacional de las Mujeres como organismo público descentralizado de acuerdo al decreto de la **Ley del Instituto Nacional de las Mujeres**, publicada en el diario oficial de la federación en 12 de enero de 2001. Posteriormente, se establecieron Institutos Estatales y Municipales de las Mujeres en el país.

El Instituto Nacional de las Mujeres (**INMUJERES**), estableció el Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género (**PFTPG**), con el objetivo general para contribuir a que los mecanismos para el adelanto de las mujeres, promuevan la incorporación de la perspectiva de género en el marco normativo, en los instrumentos de planeación, programáticos, así como en las acciones gubernamentales para implementar dichas políticas en las entidades federativas y municipales.

El programa **PFTPG**, está estructurado por cuatro componentes, uno de ellos es el Modelo de Operación de los Centros para el Desarrollo de las Mujeres (CDM) que tiene como misión:

“… promover el desarrollo humano con perspectiva de género y vincular a los diversos actores sociales para avanzar en el logro de la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres en los municipios” ¹.

Además, tiene como visión:

“… brindar orientación, formación y promover la participación activa de las mujeres con perspectiva de género, impulsando el liderazgo y empoderamiento de las mismas” ².

El objetivo general del Modelo de Operación de los Centros para el Desarrollo de las Mujeres es:

“Promover e impulsar el emprendimiento de acciones afirmativas de las mujeres desde una perspectiva de género, a partir de la detección de sus necesidades e intereses, contribuyendo en su desarrollo integral y en el logro de la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres” ³.

1,2 y 3 Modelo de Operación de los Centros para el Desarrollo de las Mujeres.

Dentro de los archivos del Instituto Municipal de las Mujeres Jamay se encontró el proyecto de Transversalidad en Perspectiva de Género el cual se llevó a cabo en el año 2011, dicho esto por la directora del instituto y basándonos en al acta de **Terminación del Convenio Específico de Colaboración CE/FODEIMM/450/11** empezando a gestionar a través de la publicación en el diario oficial de la federación el 30 de diciembre del 2010 **“LAS REGLAS DE OPERACIÓN**” y el 15 de abril del 2011 el **Instituto Municipal de las Mujeres Jamay** la **“IMM”**, entregó al **“INMUJERES”,** en tiempo y forma, el proyecto denominado **“FORTALECER LA IMM POR MEDIO DE LA REFORMA DE GOBIERNO, POLÍTICA PÚBLICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA CON PERSPECTIVA DE GÉNERO”** y mediante un oficio número **OFICIO/INMUJERES7PRESIDENCIA/1413-29/2011** de fecha 29 de agosto de 2011 se informó a la **IMM** el monto autorizado para la ejecución de su proyecto. Y derivado de la autorización de recursos el día 9 de septiembre del 2011 el **“INMUJERES”** y la **“IMM”** suscribieron el convenio de referencia. De la misma manera se dio continuidad al mismo programa hasta el año 2014.

El proyecto tiene operando para el año 2018, 14 Centros para el Desarrollo de las Mujeres en el estado de Jalisco, siendo participantes los municipios de Mezquitic, Tonalá, San Martín Hidalgo, Juanacatlán, Arandas, Sayula, Atemajac de Brizuela, Yahualica de González Gallo, Jocotepec, Lagos de Moreno, Ameca, Poncitlán Puerto Vallarta y Jamay.

**INTRODUCCIÓN**

En primera instancia el Centro para el Desarrollo de las Mujeres (CDM) tiene como propósito promover e impulsar el desarrollo integral de las mujeres, así como de informar los servicios a la disposición para conseguir el empoderamiento de la mujer por medio de la implementación de proyectos, que desde el sustento jurídico a nivel federal; anterior al Centro para el Desarrollo de las Mujeres (CDM), se fundó en el 2001 la Ley del Instituto Nacional de las Mujeres con el fin de promover y fomentar en el aspecto político, cultural, económico y social la participación equitativa de las mujeres, promocionando la no violencia contra las mujeres.

Por otro lado, a través del Plan de Desarrollo y el Programa Nacional para la Igualdad de las mujeres, se pretende alcanzar la erradicación de toda forma de discriminación. Al proceder los años, en el 2006 se publica la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, con el objetivo de regular y garantizar dicha igualdad, en la que se aplican otras leyes e instrumentos internacionales. A su vez, esta ley pretende impulsar la igualdad de género en todos los contextos posibles (política, cultural, económica, social y familiar), asimismo conseguir la igualdad sustantiva, es decir, que los hombres y las mujeres de manera equitativa tenga el mismo trato y el pleno ejercicio de sus Derechos Humanos y la libertad.

Posteriormente en 2007 se publica la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en la que se establece la coordinación entre entidades federativas y municipales, para prevenir, detectar, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, por medio de programas y sistemas, para que al mismo tiempo dicha ley, pueda contribuir al empoderamiento de las mujeres en cualquier suceso en la que vea amenazada su vida en todos los aspectos que le impida la autonomía como ser humano.

Además de pretender la coordinación, la Ley garantiza, formula, conduce, vigila, elabora, educa y difunde el Desarrollo de las Mujeres. Por otra parte, en el área de la secretaría de Salud, en toda Institución del Sistema Nacional de la Salud, obliga la Norma Oficial Mexicana (NOM-046), la cual tiene como propósito fomentar la equidad entre seres humanos con base al respeto y conocimiento de los Derechos Humanos, asimismo el de establecer la detección, diagnóstico, prevención, atención médica, tratamiento y la orientación a usuarias/os de servicios de salud.

Posteriormente a través del Programa Nacional del Desarrollo, se genera Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y No Discriminación Contra las Mujeres (PROIGUALDAD) donde se incorporó la estrategia transversal de Perspectiva de Género teniendo como sustento CEDAW, para la erradicación de la violencia e igualdad ante el programa, las acciones y políticas en todo aspecto público y ámbitos de gobierno, es decir, consiste en una responsabilidad compartida.

Tras el esfuerzo que se ha trabajado para lograr la igualdad sustantiva, se ha mencionado varios programas que se han desarrollado a nivel internacional y nacional para el beneficio de las mujeres. Además, se han implementado proyectos, como lo es el Modelo de Operación de los Centros para el Desarrollo de las Mujeres que fue creado a partir del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género por el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES).

Cada uno de los proyectos, leyes, sistemas y planes fueron llevados a cabo de acuerdo a las necesidades de las sociedades, con el objetivo específico hacia una igualdad sustantiva y la expresión de mujeres y hombres, ya que anteriormente como es bien sabido, la desigualdad entre hombres y mujeres era extremadamente notoria, un ejemplo relevante es que las mujeres no tenían derecho al voto, esto cambio hasta en el año 1953 cuando las mujeres lograron ser reconocidas como ciudadanas por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y obtuvieron su derecho al voto. Sin embargo conforme a los años se ha tratado de disminuir esta discriminación y violencia hacia las mujeres y niñas en el país mexicano, especialmente en el municipio de Jamay, Jal., con la instalación y operación del Centro para el Desarrollo de las Mujeres promoviendo la perspectiva de género, pretendiendo lograr objetivos específicos a beneficio de las mismas, acogiendo esquemas entre mujeres y hombres con diferencias y desigualdades sexuales y así, continuar con el avance de la equidad e igualdad sustantiva entre ambos sexos.

**INFORME DE LA OPERACIÓN DEL CDM**

**Información cuantitativa**

**Gráficas de Talleres Impartidos**

Se impartieron capacitaciones sobre Prevención de Violencia en contra de las Mujeres Y Sensibilización de Género a Población Abierta.

En total fueron 159 mujeres las asistentes.

En población abierta se observa mayor asistencia de mujeres en el rango de 30 a 44 años.

La procedencia de las y los participantes es del Municipio de Jamay.

La mayoría de las capacitaciones realizadas fueron en la delegación de San Miguel de la Paz.

**Gráficas de Asesorías**

La atención brindada fue a dos mujeres en el transcurso del mes.

Las usuarias se encuentran en el rango de 15 a 29 años y más de 60 años.

Una de las mujeres cuenta con escolaridad primaria y otra de las mujeres con secundaria.

La procedencia de las usuarias es de cabecera Jamay.

Los estados civiles registrados son separada y casada.

Las ocupaciones de las mujeres atendidas son trabajo renumerado y quehacer doméstico.

El tipo de población de las mujeres atendidas es rural.

El tipo de ingreso de las mujeres es nuevo.

Los servicios brindados fueron atención por parte de la trabajadora social, asesoría jurídica y orientación psicológica.

La situación de las es bajo la condición con violencia.

Psicológica, física y económica, son los tipos de violencia presentados en el transcurso del mes.

La modalidad de violencia es familiar, expresada por las mujeres que fueron atendidas.

Las dos mujeres atendidas fueron canalizadas.

La canalización se realizó en el sector salud.

Las canalizaciones fueron realizadas al Instituto Municipal de las Mujeres Jamay (IMMJ).

**Información cualitativa**

Continuando con las actividades del modelo de operación de CDM, acudimos a la delegación La Maltaraña perteneciente al municipio de Jamay, para llevar a cabo los procesos de detección, integración y formación de grupos de mujeres, que a partir del diagnóstico participativo se identificaron las necesidades y problemáticas de la comunidad. Dentro de las necesidades se comentó la falta de un medio de transporte dirigido de La Maltaraña a el Municipio de Jamay, pues existe un alto riego para las mujeres que tienen que dirigirse al municipio y municipios vecinos, por sus estudios, por su trabajo, atenciones médicas o algunas otras actividades que deban realizar fuera de la delegación.

Observamos que existe el complicado acceso laboral para las mujeres, pues el ingreso económico en la delegación es bajo, hay mujeres que buscan aportar económicamente en el hogar por ejemplo, por medio de una mesita con fruta fuera de su casa, y las otras fuentes de trabajo es en el campo, y son pocas las mujeres que acceden y son pocas las que acceden no porque no lo quieran sino que, a algunas no se les permite trabajar en esa área por la cultura arraigada de la comunidad y otras no cuentan con el tiempo completo para desarrollar esas actividades, ya que también se encargan del hogar.

A partir de las metas establecidas que son parte del plan de acción, se tiene el compromiso por parte de las profesionistas en conjunto con la coordinadora, acudir con las personas de poder de decisión para mostrarles el trabajo realizado, y llegar a acuerdos para el apoyo que se requiere para su seguimiento.

Continuando con las actividades durante el mes, se tuvo contacto con las mujeres lideresas de la delegación de San Miguel de la Paz, Jamay, Jalisco, para llevar a cabo las actividades de integración a las mismas mujeres lideresas y a usuarias que fueron invitadas por ellas. Entre las mujeres que asistieron identificamos a quienes podrían formar parte del proyecto y otras quienes podrían ser mujeres lideresas.

Los temas compartidos a estas mujeres fueron Sensibilización de Género y Prevención de Violencia en contra de las Mujeres. Estuvieron interesadas en la información y compartieron algunas de sus experiencias en su vida diaria y laboral, quienes trabajan, en relación a los temas ya mencionados. Cuando terminamos con los temas de capacitación, las mujeres lideresas y algunas usuarias accedieron a llevar a cabo el diagnóstico participativo para conocer las problemáticas de la comunidad, a estas mujeres, posteriormente, se ha agendado la sesión para continuar con las actividades y llevar a cabo la red de mujeres y el proceso de integración.

**Asesorías**

Fueron atendidas dos mujeres, quienes acudieron de manera presencial al Instituto Municipal de las Mujeres Jamay, solicitando los servicios de CDM. Las profesionistas identificaron violencia de tipo físico, psicológico y económico con modalidad familiar. De acuerdo a la situación de ambas mujeres fueron canalizadas a la instancia, para dar inicio con el proceso terapéutico, quedando a la disposición de cualquier duda o atenciones de seguimiento.

**Conclusiones y recomendaciones**

Se han tenido resultados satisfactorios con el grupo de mujeres en la delegación de Maltaraña. Continuaremos con la mesa de trabajo para encontrar soluciones a las problemáticas que se observaron en el diagnóstico y así presentar el avance a las personas con poder de decisión para que contribuyan al seguimiento de las mismas.

Concluimos la respuesta positiva por parte de la delegación de San Miguel de la Paz, ya que se ha presentado la iniciativa de las mujeres, para establecer fechas para las sesiones con las actividades apoyadas con el modelo de operación de CDM.

Nosotras como parte del CDM atendemos a las peticiones de las mujeres que solicitan el apoyo, en base a los servicios que nosotras ofrecemos. Pero es importante mencionar que existen otras instancias, las cuales no les dan el servicio que las personas merecen, causando en ellas conflicto emocional y por ende creando violencia institucional hacia las usuarias/os y re victimizando a las/os mismas/os.

**FIRMAS**

**RESPONSABLE DE CDM**

**Lic. Alejandro Chávez Zamudio**

**RESPONSABLES DE LA ELABORACIÓN**

**Licda. Guadalupe López Quevedo**

**Psic. Ana María Godínez López**

**Psic. Ma. Guadalupe Navarro Cervantes**